

BASES DE PARTICIPACIÓN

PUFA (PUCELA FANTÁSTICA)

Festival Internacional de Cine Fantástico y Terror de Valladolid (Julio de 2025)

CONDICIONES GENÉRICAS DE PARTICIPACIÓN

PUFA (Pucela Fantástica) - Festival Internacional de Cine Fantástico y Terror de Valladolid - abre convocatoria para la edición 2025 a cortometrajes y largometrajes de cualquier nacionalidad adscritos al género fantástico (ciencia-ficción, terror, fantasía...), indistintamente sean de imagen real o animación en la modalidad de ficción y documental. Podrá participar cualquier persona física mayor de 18 años o cualquier persona jurídica. Los trabajos podrán estar realizados en cualquier idioma, pero en el caso de que los diálogos no sean en español deberán acompañarse los subtítulos sincronizados en español o inglés.

La única vía para presentar los trabajos será a través de las siguientes plataformas digitales:

[MOVIBETA](#), [FESTHOME](#) y [FILMFREEWAY](#)

La fecha límite para la recepción de copias de visionado será el 30 de abril de 2025.

CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA CORTOMETRAJES

El Comité de Selección tendrá en consideración únicamente los cortometrajes que reúnan las siguientes condiciones:

- Fecha de producción: Los autores podrán presentar tantos trabajos como consideren oportuno, siempre y cuando su **fecha de producción sea 2024 o 2025** y no hayan participado en ediciones anteriores del **PUFA (Pucela Fantástica)**. Su participación en otros festivales no será excluyente.
- Duración: **Los cortometrajes presentados no podrán superar los 30 minutos de duración.**
- Formato: Independientemente del formato en que hayan sido grabados (digital/celuloide) y con el objetivo de reducir al máximo la huella de carbono, **los cortometrajes serán enviados al Festival para su proyección en formato DCP y de manera online.**

La inscripción de los cortometrajes tendrá un coste progresivo:

Anticipada: 1 diciembre-31 de diciembre (2 €), Estándar: 1 de enero-31 de marzo (2,5 €) y Tardía: 1 de abril-30 de abril (3 €).

El Festival se reserva el derecho a programar, fuera de concurso, cortometrajes de años anteriores o realizar excepciones puntuales sobre estas normas.

CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LARGOMETRAJES (Sección Oficial y Sección Aquelarres)

El Comité de Selección tendrá en consideración únicamente los largometrajes que reúnan las siguientes condiciones:

- Fecha de producción: Podrán participar todos aquellos largometrajes cuya **fecha final de producción sea 2024 o 2025**, siempre y cuando **no hayan sido estrenados en salas comerciales o plataformas digitales en España con anterioridad a la celebración del Festival** y no hayan participado en ediciones anteriores de **PUFA (Pucela Fantástica)**. La participación en otros festivales de cine no será excluyente, aunque se priorizará el carácter inédito en España de los filmes presentados.
- Duración: **Los largometrajes presentados deben tener una duración mínima de 60 minutos, sin restricciones en cuanto a su duración máxima.**
- Formato: Independientemente del formato en que hayan sido grabados (digital/celuloide), con el objetivo de reducir al máximo la huella de carbono, **los largometrajes serán enviados al Festival para su proyección en formato DCP y de manera online.**
- Sección: El Comité de Programación decidirá la sección más adecuada para el filme seleccionado.

La inscripción de los largometrajes es gratuita.

El Festival se reserva el derecho a programar largometrajes de años anteriores o realizar excepciones puntuales sobre estas normas.

OTRAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

- Aquellos títulos que sean seleccionados recibirán la confirmación por parte de la organización de **PUFA (Pucela Fantástica)** con el fin de formalizar su participación y no se mantendrá correspondencia individualizada con los autores de trabajos no seleccionados.
- La empresa o particular que ceda el cortometraje/largometraje para su participación en el Festival deberá proporcionar suficiente material publicitario (fotos, posters, dossiers de prensa, tráiler, clips, etc.) para que la organización pueda promocionar la película adecuadamente. Estos materiales promocionales no se devolverán y pasarán a formar parte del archivo del Festival.
- Las productoras y/o distribuidoras de las películas seleccionadas (cortometrajes y largometrajes) autorizan, al aceptar su participación, la utilización de estos materiales para su difusión en cualquier medio de comunicación, redes sociales o presentación institucional. A estos efectos, es recomendable que pongan a disposición del Departamento de Prensa una selección de secuencias con una duración máxima de tres minutos.
- La inscripción de una película en el Festival supone la plena aceptación y cumplimiento de las presentes Bases de Participación y de sus posibles Anexos. **Una vez efectuada y comunicada por el Festival la selección de una película, y confirmada la participación por parte de quién realizó la inscripción, no podrá ser retirada de la programación bajo ningún concepto.**

SELECCIÓN DE OBRAS

-El Comité de Selección dará a conocer antes del 31 de mayo de 2025 los trabajos (cortometrajes y largometrajes) seleccionados para formar parte de la competición y secciones paralelas del festival. En casos excepcionales, el festival podrá ampliar la fecha de estos comunicados.

-La selección de un largometraje o cortometraje NO IMPLICA LA INVITACIÓN (traslado, alojamiento y/o dietas) a los representantes de los mismos (distribuidora, director/a, equipo artístico o técnico, etc). La asignación de un galardón tampoco implica dicha invitación para asistir al festival, sin embargo, la organización se reserva el derecho de invitar a cualquiera de los participantes.

ENVÍO DE OBRAS

- El DCP a proyectar de los cortometrajes y largometrajes seleccionados deberá estar a disposición de la organización del **PUFA (Pucela Fantástica)** antes del 10 de junio de 2025, con el objetivo de reducir al máximo la huella de carbono, el archivo será enviado por medios digitales. En casos excepcionales y a criterio de la organización del festival, pueden aceptarse otros soportes, pero el Festival no asumirá coste alguno en la recepción o envío de copias físicas.
- Si la película tiene distribución en el territorio español, la empresa distribuidora deberá proporcionar al festival una copia de proyección en versión original subtitulada en español. En el resto de casos, deberá adjuntarse un archivo .srt con los subtítulos en español o inglés debidamente sincronizados.
- Los cortometrajes/largometrajes proyectados en el festival tendrán que ser idénticos en duración, contenido y título a los presentados inicialmente para su selección, cualquier modificación injustificada puede conllevar a la descalificación de la obra.
- El festival se reserva el derecho de rechazar las copias que, tras las comprobaciones técnicas necesarias, no resulten adecuadas para su proyección. Se podrá requerir una nueva copia o sustituir el título por otro en el caso de que no sea posible conseguir dicha copia a tiempo.

PROGRAMACIÓN

- La segunda edición de **PUFA (Pucela Fantástica)** se celebrará a principios del mes de julio de **2025 en la ciudad de Valladolid (España)**. El Festival decidirá el número de veces y el horario en el que cada cortometraje/largometraje será proyectado, avisando con antelación a sus autores.
- **La inscripción de los cortometrajes y/o largometrajes a través de las plataformas citadas en estas bases implica la voluntad de sus autores a ceder los derechos de exhibición sin reclamar fee alguno por dichas proyecciones durante las fechas del festival.**
- Las fechas del evento podrán variar en función de necesidades organizativas y, en su caso, los cambios serían oportunamente comunicados a los seleccionados.

PREMIOS

- Un Jurado formado por profesionales relacionados con el cine, las artes escénicas y/o la comunicación elegirá las obras ganadoras. Además, el público asistente a las proyecciones escogerá los premios del público mediante votación digital. Ningún premio podrá ser declarado desierto. Se determinarán los siguientes reconocimientos:
 - Mejor Largometraje de Sección Oficial: Trofeo (diseñado por Juan Villa).
 - Mejor Dirección en Largometraje de Sección Oficial: Trofeo (diseñado por Juan Villa).
 - Premio del Público al Mejor Largometraje de Sección Oficial: Trofeo (diseñado por Juan Villa).
 - Mejor Largometraje de Sección Aquelarres: Trofeo (diseñado por Juan Villa).
 - Mejor Cortometraje: 1.000 € y Trofeo (diseñado por Juan Villa).
 - Premio del Público al Mejor Cortometraje: Trofeo (diseñado por Juan Villa).
 - Gárgola de Honor: Trofeo (diseñado por Juan Villa).
- Se está negociando con patrocinadores para aumentar las dotaciones económicas de los premios y/o aumentar las categorías premiadas, algo que, en su caso, sería debidamente notificado.
- Se podrá otorgar una única mención especial o un premio ex aequo en cada categoría si el Jurado lo considera oportuno, pero siempre en categorías que no conlleven cuantías económicas. La decisión del Jurado será inapelable. Los miembros del mismo se comprometen a no expresar públicamente sus consideraciones sobre las películas. La dirección del festival podrá estar presente, con voz, pero sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

ASISTENCIA AL FESTIVAL EN CASO DE SER SELECCIONADO Y/O PREMIADO

- Si el director del corto/largo seleccionado reside en Castilla y León será condición indispensable que él o, en su defecto, alguien del equipo, presente la obra al público. En caso de ser un corto/largo premiado deberá asistir alguien del equipo a la gala de clausura para recoger el premio. De no ser así, se dará por rechazado.
- Si el director del corto/largo seleccionado reside fuera de Castilla y León y no puede asistir a la proyección, se le solicitará un vídeo corto para presentar su obra. En caso de ser premiado, será condición indispensable que alguien del equipo acuda a la gala de clausura a recoger el premio o, en su defecto, envíe un video corto de agradecimiento. De no ser así, se dará por rechazado el premio.

RESPONSABILIDADES LEGALES

Los autores serán los únicos responsables de sus obras (cortometrajes/largometrajes) en materia de derechos de autor y/o responsabilidades civiles, penales o de cualquier otra índole u orden jurisdiccional y/o administrativa derivadas del contenido de las mismas.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en **PUFA (Pucela Fantástica)** implica la aceptación de estas Bases y de posibles Anexos. Cualquier circunstancia sobrevenida que surja a lo largo del Festival y que no esté contemplada en estas Bases, será decidida por la organización del certamen. Las Bases de participación podrán ser complementadas o modificadas con anterioridad a la fecha de inicio de la presente edición de **PUFA (Pucela Fantástica)**, previa comunicación a las partes interesadas. En el supuesto de discrepancia, prevalecerá el criterio de la organización. Cualquier duda no contemplada en estas bases podrá ser consultada a través de informacion@pufa.es.